



Ayuntamiento de Córdoba
Código RAEL JA01140214

ACTA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN

Sesión
5/2024

Fecha y hora de celebración
02 de octubre de 2024 a las 11:30 horas

Lugar de celebración
Teatro de la Axerquía

Asistentes

PRESIDENTA
D./Dña. Dolores Barba Sansalvador, Directora de Gestión IMAE

SECRETARIA
D./Dña. Francisca Luisa Delgado Eslava, Técnica de Administración Laboral y General IMAE

Orden del día

1.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/1 - Suministro de material no inventariable y agua embotellada para el IMAE (4 lotes).

En la sesión mantenida el 18 de septiembre de 2024 (CSV eaf49793ff5450ee75ebbf678833a871175610b4) se comprobó que el licitador NIF: B49305188 Gestión de Semillas SL no concurría a los lotes 1 y 3 (según expresa por escrito) aun cuando presentó oferta, es por lo que se subsanó la relación de licitadores admitidos en cada lote y se le solicitó al Servicio Técnico del IMAE una nueva valoración.

Con fecha 1 de octubre de 2024 el Técnico del IMAE emite informe valorando las ofertas presentadas por los licitadores admitidos a cada lote (CSV 5b68d2828b4a8ed9ddf4281e6a64d2e6941f4341), que asume íntegramente esta Unidad que adopta los siguientes Acuerdos:

LOTE Nº 1. Suministro de material de oficina no inventariable para el IMAE:

licitadores Lote 1
LUCAS ROJAS S.L.
PEDREGOSA S.L.

- Acordar la exclusión del licitador NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L. por haber presentado una oferta inviable al no detallar los precios de las distintas unidades que se requieren en el Anexo I del PPT.



Ayuntamiento de Córdoba
Código RAEL JA01140214

- Elevar la siguiente propuesta al órgano de contratación:

1.- Clasificar por orden decreciente de puntuación y en base a los criterios de adjudicación y a los informes administrativos y técnicos obrantes en el expediente, las ofertas presentadas, dentro de plazo, que han resultado admitidas y no han resultado desproporcionadas o anormales, siendo las siguientes:

Licitador	Puntuación
NIF: B14930903 LUCAS ROJAS S.L.	100,00

2.- En su condición de oferta con mejor relación calidad-precio, proponer la adjudicación a favor del licitador NIF: B14930903 LUCAS ROJAS S.L., por la oferta económica de 2.433,81 € + 511,10 (21% IVA), total 2.944,91 € y por las mejoras ofertadas:

- Reducción de 3 días laborables en el plazo de entrega ordinario estipulado en el PPT

3.- Requerir al licitador NIF: B14930903 LUCAS ROJAS S.L., para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento (art. 159 LCSP) y conforme a lo establecido en la decimoquinta cláusula del pliego de cláusulas administrativas, presente la documentación justificativa de cumplir con las condiciones precisas para ser adjudicatario.

LOTE Nº 2.- Suministro de consumibles informáticos para el IMAE:

LICITADORES Lote 2
COMERCIAL DE SUMINISTROS PARA LA INFORMÁTICA S.L.

- Acordar la exclusión de los licitadores NIF: B49305188 Gestion de Semillas SL y NIF: B41501388 PEDREGOSA S.L. por haber presentado una oferta inviable al no detallar los precios de las distintas unidades que se requieren en el Anexo I del PPT.

- Elevar la siguiente propuesta al órgano de contratación:

1.- Clasificar por orden decreciente de puntuación y en base a los criterios de adjudicación y a los informes administrativos y técnicos obrantes en el expediente, las ofertas presentadas, dentro de plazo, que han resultado admitidas y no han resultado desproporcionadas o anormales, siendo las siguientes:

Licitador	Puntuación
NIF: B28475002 Comercial de Suministros para la Informática SL	100,00

Avenida del Gran Capitán, 3 14008 - CÓRDOBA

(+34) 957 480 644 - 957 480 237

www.teatrocordoba.org



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCA LUISA DELGADO ESLAVA (TÉCNICA ADMÓN LABORAL Y GENERAL)
MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR (DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA)

CÓDIGO CSV

744f3340706471168022b1897478811c91d819aa

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****106**
****771**

FECHA Y HORA

03/10/2024 14:10:04 CET
03/10/2024 14:19:49 CET



Ayuntamiento de Córdoba
Código RAEL JA01140214

2.- En su condición de oferta con mejor relación calidad-precio, proponer la adjudicación a favor del licitador NIF: B28475002 Comercial de Suministros para la Informatica S.L., por la oferta económica de 1.125,00 + 236,25 (21% IVA), total 1.361,25 € y por las mejoras ofertadas:

- Reducción de 3 días hábiles en el plazo de entrega ordinario estipulado en el PPT

3.- Requerir al licitador NIF: B28475002 Comercial de Suministros para la Informatica S.L., para que, dentro del plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el presente requerimiento (art. 159 LCSP) y conforme a lo establecido en la decimoquinta cláusula del pliego de cláusulas administrativas, presente la documentación justificativa de cumplir con las condiciones precisas para ser adjudicatario.

LOTE Nº3. Suministro de agua mineral natural en garrafas para el IMAE.-

- Declarar desierto el lote al no haberse presentado propuestas.

LOTE Nº4. Suministro de agua mineral natural en botellines para el IMAE.-

- Declarar desierto el lote por exclusión de las proposiciones presentadas por NIF: B49305188 Gestion de Semillas SL y NIF: A79206223 LYRECO ESPAÑA S.A. al superar la oferta el precio máximo por unidad estipulado en 0,40 €.

2.- Subsanación documentación requerida a los licitadores “Admitidos Provisionalmente” y Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 2024/26 - El objeto del presente contrato es la obra de Instalación Eléctrica Fotovoltaica con una potencia pico instalada de 37,4 KW y una potencia nominal en inversor de 40KW para autoconsumo con excedentes conectada a la red interior de baja tensión existente en el Teatro de la Axerquía.

En la sesión de la Unida Técnica PASS celebrada el 18 de septiembre de 2024 se procedió a la apertura del SOBRE ÚNICO comprobando la documentación conforme estipula la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) “Sobre-Archivo Electrónico “Único”: Capacidad para contratar, Proposición económica y criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas”.

Respecto a la documentación relativa a la capacidad de contratar se observaron defectos u omisiones subsanables en la documentación presentada, en tres licitadores:

NIF: B14975528 ENERYTEL CORDOBA SL
NIF: A14099022 PORGESA, SA
NIF: B14966261 INSTATEL, S.L.

 granteatro  teatrogóngora  axerquíateatro

Avenida del Gran Capitán, 3 14008 - CÓRDOBA

(+34) 957 480 644 - 957 480 237

www.teatrocordoba.org



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCA LUISA DELGADO ESLAVA (TÉCNICA ADMÓN LABORAL Y GENERAL)
MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR (DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA)

CÓDIGO CSV

744f3340706471168022b1897478811c91d819aa

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****106**
****771**

FECHA Y HORA

03/10/2024 14:10:04 CET
03/10/2024 14:19:49 CET



Ayuntamiento de Córdoba
Código RAEL JA01140214

Con fecha 25 de septiembre de 2024 se comunicó, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dicha circunstancia, concediendo un plazo no superior a 3 días naturales (art. 141.2 de la LCSP) para su subsanación, y, en el plazo dispuesto, los tres licitadores han presentado la documentación requerida, por lo que se acuerda su admisión.

Por tanto, todos los licitadores (16) quedan admitidos en el procedimiento, siendo los siguientes:

NIF: B90322660 ALFANETWORKS COMUNICACIONES, S.L.
NIF: A79486833 ELECENOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
NIF: B05523774 ELECTROMECA MONTAJES ELECTRICOS, S.L.
NIF: B10878569 ENNEO INGENIERIA S.L.
NIF: B02614337 INER SMART ENERGY SYSTEMS SL
NIF: B14941462 INJUBER RENOVABLES SL
NIF: B05340195 MEDIOSOLAR ENERGY SL
NIF: B91690842 SENERCO ENERGY SERVICES S.L.
NIF: 47335009C SERGIO MORILLO GARCIA
NIF: B90347337 SINDETEC TECHNOLOGY DEVELOPMENT SL
NIF: B29484821 Soidemer S.L
NIF: B42890566 VECTOR SUN ENERGY, S.L.U.
NIF: B76241371 ladetres2015 S.L.
NIF: B14975528 ENERYTEL CORDOBA SL
NIF: A14099022 PORGESA, SA
NIF: B14966261 INSTATEL, S.L.

Se traslada la documentación a los servicios técnicos del IMAE para la ponderación de las ofertas.

3.- Urgencias.-

No se plantean.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta (fecha y firma electrónica):

Dña. Francisca Luisa Delgado Eslava
SECRETARIA

Dña. M^ª Dolores Barba Sansalvador
PRESIDENTA

Avenida del Gran Capitán, 3 14008 - CÓRDOBA

(+34) 957 480 644 - 957 480 237

www.teatrocordoba.org



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCA LUISA DELGADO ESLAVA (TÉCNICA ADMÓN LABORAL Y GENERAL)
MARIA DOLORES BARBA SANSALVADOR (DIRECTORA DE GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA)

CÓDIGO CSV

744f3340706471168022b1897478811c91d819aa

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

****106**
****771**

FECHA Y HORA

03/10/2024 14:10:04 CET
03/10/2024 14:19:49 CET

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

744f3340706471168022b1897478811c91d819aa

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 590003621fcedaed931855fa898cee7bbab6d3d158200df02e26aed52183eaa43eb479d563869650e6aa38aa168416d94942d1c48f38db34b87053f3ebf42d0e

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016698_2024_00000000000000000000022192005

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 03/10/2024 14:09:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

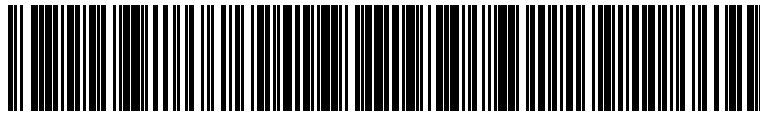
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 744f3340706471168022b1897478811c91d819aa

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf